



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y GUÍAS DOCENTES
DE LA ASIGNATURA
APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LA
MÚSICA DE CÁMARA
CONTEMPORÁNEA**

CURSO 2025-2026



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN, DIRECCIÓN, COMPOSICIÓN					
MATERIA: Música de Conjuntos					
ASIGNATURA: Aproximación Práctica a la Música de Cámara Contemporánea					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☐ O ³ ☒	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:		I	II	III
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:		4	4	4
	Prelación:		P	P	
Observaciones:					
Descripción: Interpretación o composición de música contemporánea de cara a poder enfrentarse a este repertorio de manera profesional. Se abordarán las dificultades técnicas que plantean los distintos sistemas de composición musical, así como la comprensión de sus fundamentos estéticos y el conocimiento de nuevos efectos sonoros del instrumento, además de fomentar la iniciativa de investigación y creatividad artística y el dominio de la puesta en escena del trabajo realizado.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-09.1	Integrarse adecuadamente en contextos culturales diversos.			
	CT-10.0	Liderar grupos de trabajo.			
	CT-10.1	Gestionar grupos de trabajo.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.			

1 A: Asignatura obligatoria de formación básica.
2 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.
3 O: Asignatura optativa.

		CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
		CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES		CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
		CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
		CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
		CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la memorización del material musical.
		CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
		CG-02.1	Mostrar aptitudes adecuadas para la improvisación musical.
		CG-02.2	Mostrar aptitudes adecuadas para la creación musical.
		CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
		CG-03.0	Producir correctamente la notación gráfica de textos musicales.
		CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
		CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
		CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
		CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
		CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
		CG-07.0	Demstrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
		CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
		CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
		CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
		CG-09.2	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a sus influencias con otras disciplinas.
		CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
		CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
		CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
		CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
		CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
		CG-12.0	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos.
		CG-12.1	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores artísticos.
		CG-12.2	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores culturales.
		CG-13.0	Conocer los fundamentos del lenguaje musical.
		CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.

	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-14.0	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
	CG-15.0	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música.
	CG-15.1	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura analítica de la música.
	CG-16.0	Conocer el contexto social en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
	CG-16.1	Conocer el contexto cultural en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
	CG-16.2	Conocer el contexto económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.
	CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
	CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
	CG-20.3	Conocer las características antropológicas de los instrumentos musicales.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-22.0	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales.
	CG-22.1	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de diversos estilos.
	CG-22.2	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de formatos diversos.
	CG-22.3	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de diversas tendencias.

		CG-22.4	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de lenguajes diversos.
		CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
		CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
		CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
		CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
		CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CONTENIDOS			
Los sistemas de composición y sus peculiaridades constructivas e interpretativas. Efectos sonoros no clásicos. Repertorio básico representativo de épocas y estilos diferentes.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Interpretación correcta de las obras contemporáneas programadas. (Especialidades instrumentales y de dirección). Realización de una composición contemporánea (Especialidad de composición) Determinar los procedimientos para superar las dificultades técnicas que plantean los diferentes sistemas de composición musical y su puesta en escena. Conocer las grafías que representan los efectos contemporáneos. Comprensión de las obras programadas y de su lenguaje con suficiente profundización en el contenido musical de que se trate.			

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LA MÚSICA DE CÁMARA CONTEMPORÁNEA I		CÓDIGO
TITULACIÓN	Título Superior de Música	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☐ O ⁶ ☒	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4 ECTS
PERIODO	ANUAL	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	AULA -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Manuel San Emeterio Álvarez		985217556	Sala de Cámara
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.	

4 A: Asignatura obligatoria de formación básica.
5 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.
6 O: Asignatura optativa.

	• <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	
4. COMPETENCIAS	C1. Interpretación de música en los estilos preferentemente del primer tercio del siglo XX con interés y actitud abierta, de cara a poder enfrentarse a este repertorio de manera profesional. C2. Abordar las dificultades técnicas que plantean los distintos sistemas de composición musical preferentemente del primer tercio del siglo XX. C3. Ampliar el conocimiento de nuevos efectos sonoros del instrumento y fomentar la iniciativa de investigación y creatividad artística. C4. Dominar la puesta en escena del trabajo realizado.
5. CONTENIDOS	Bloques: • Los sistemas de composición y sus peculiaridades constructivas e interpretativas. • Efectos sonoros no clásicos. • Repertorio básico representativo de épocas y estilos diferentes del siglo XX. Temporalización: • Primer cuatrimestre: Preparación e Interpretación de una obra de estética preferentemente correspondiente al primer tercio del siglo XX. • Segundo cuatrimestre: Preparación e interpretación de una obra preferentemente de un estudiante de composición del centro. (En el caso de que la obra a interpretar necesite director, lo aportará el compositor de la obra). De no poder disponerse de ella, se preparará otra obra de repertorio de manera similar a como se hizo en el primer cuatrimestre. Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos: CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.1, CT-10.1, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.1, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.1, CG-09.2, CG-10.1, CG-11.1, CG-11.2, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.1, CG-13.2, CG-14.0, CG-15.1, CG-16.1, CG-16.2, CG-17.1, CG-18.1, CG-19.1, CG-20.1, CG-20.2, CG-20.3, CG-21.1, CG-22.1, CG-22.2, CG-22.3, CG-22.4, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.1, CG-26.0, DC-1.01, DC-1.02, DC-1.03, DC-1.05, DC-2.03, DC-3.03, DC-3.04, DC-4.03, DC-4.03, DC-4.04, DC-5.01, DD-1.02, DD-1.03, DD-1.07, DD-3.02, DD-3.03, DD-3.04, DD-3.07, DI-1.01, DI-1.02, DI-1.07, DI-4.00, DI-4.02, DI-4.03, DI-4.06, DI-4.07

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	- Trabajo sobre obras de diferentes compositores y épocas (desde el S. XX hasta hoy). - Audición: diferenciar las cualidades de los sonidos en diferentes efectos. Perfeccionar la técnica de interpretación necesaria para abordar las dificultades que puedan aparecer en obras contemporáneas. - Colaboración recíproca entre los alumnos de especialidades instrumentales con los de la especialidad de composición a fin de buscar un mutuo enriquecimiento en el conocimiento de los recursos musicales de nuestro tiempo.		
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Observación directa en el Aula: -Determinar los procedimientos para superar las dificultades técnicas que plantean los diferentes sistemas de composición musical preferentemente del siglo XX y su puesta en escena. (Hasta 2 puntos) Evalúa la C1 y la C3. -Respeto al grupo/clase y compromiso con el mismo. (Hasta 3 puntos) -Comprensión de las obras programadas y de su lenguaje con suficiente profundización en el contenido musical de que se trate. (Hasta 3 puntos) Evalúa la C1. -Conocer las grafías que representan las sonoridades buscadas en los sistemas compositivos preferentemente del primer tercio del siglo XX. (Hasta 2 puntos) Evalúa la C3 Interpretación del repertorio programado en audición pública: -Corrección técnica en la interpretación de las obras propuestas. (Hasta 3 puntos) Evalúa la C1 y la C2. -Correcta integración de los miembros del conjunto en la interpretación. (Hasta 3 puntos) Evalúa la C2 y la C4. -Adecuación de la interpretación al discurso conceptual y musical de la obra. (Hasta 4 puntos) Evalúa la C1. Estos apartados se ponderarán de la siguiente manera en los Procedimientos de Evaluación:		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1-Observación directa en el aula (a partir de 10 faltas este procedimiento puntúa como cero).		Diario de aula.	40%
2-Interpretación del repertorio trabajado en audición pública		Audición.	60%
Nota: De detectarse un plagio en cualquier trabajo la asignatura será automáticamente suspensa en esa convocatoria. Para los alumnos de composición la fecha de entrega de la obra completa (aunque ulteriormente pueda ser corregida o modificada) será durante el mes de Enero, en la semana programada por el centro para la realización de exámenes. De no hacerlo perderán el derecho al apartado de puesta en escena de la obra compuesta.			
Requisitos mínimos para la evaluación positiva:			
1ª convocatoria:			

- El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al director o directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los procedimientos del apartado anterior, previamente a su ponderación.

2ª convocatoria:

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en el procedimiento 2 del apartado anterior.
- En el caso que en la anterior convocatoria se haya superado el procedimiento 1 se mantendrá la nota obtenida.
-

Otras convocatorias:

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

**8. RECURSOS DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

Instrumentos musicales, partituras, equipo para la reproducción de medios audiovisuales.

**9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
Y EXTRAESCOLARES**

Se contempla la posibilidad de realizar conciertos fuera del centro en colaboración con otras instituciones.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LA MÚSICA DE CÁMARA CONTEMPORÁNEA II		CÓDIGO
TITULACIÓN	Título Superior de Música	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁷ ☐ B ⁸ ☐ O ⁹ ☒	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4 ECTS
PERIODO	ANUAL	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	AULA -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Manuel San Emeterio Álvarez		985217556	Sala de Cámara
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> • <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i>	

⁷ A: Asignatura obligatoria de formación básica.
⁸ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.
⁹ O: Asignatura optativa.

	• Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).
3. REQUISITOS	Tener superada Aproximación Práctica a la Música de Cámara Contemporánea I
4. COMPETENCIAS	C1. Interpretación de música en los estilos del segundo tercio del siglo XX con interés y actitud abierta, de cara a poder enfrentarse a este repertorio de manera profesional. C2. Abordar las dificultades técnicas que plantean los distintos sistemas de composición musical correspondientes al segundo tercio del siglo XX. C3. Ampliar el conocimiento de nuevos efectos sonoros del instrumento y fomentar la iniciativa de investigación y creatividad artística. C4. Dominar la puesta en escena del trabajo realizado
5. CONTENIDOS	Bloques: • Los sistemas de composición y sus peculiaridades constructivas e interpretativas. • Efectos sonoros no clásicos. • Repertorio básico representativo de épocas y estilos diferentes, centrándose preferentemente en los correspondientes al segundo tercio del siglo XX. Temporalización: • Primer cuatrimestre: Preparación e Interpretación de una obra de estética preferentemente correspondiente al segundo tercio del siglo XX. • Segundo cuatrimestre: Preparación e interpretación de una obra preferentemente de un estudiante de composición del centro. (En el caso de que la obra a interpretar necesite director, lo aportará el compositor de la obra). De no poder disponerse de ella, se preparará otra obra de repertorio de manera similar a como se hizo en el primer cuatrimestre Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos: CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-09.1, CT-10.0, CT-10.1, CT-11.0, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.0, CG-04.0, CG-05.0, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-09.0, CG-09.2, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.2, CG-

	12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-14.0, CG-15.0, CG-16.0, CG-16.2, CG-17.0, CG-18.0, CG-19.0, CG-20.0, CG-20.2, CG-20.3, CG-21.0, CG-22.0, CG-22.1, CG-22.2, CG-22.3, CG-22.4, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-26.0, DC-1.01, DD-1.02, DD-1.03, DD-1.07, DD-3.02, DD-3.03, DD-3.04, DD-3.07, DI-1.01, DI-1.02, DI-1.07, DI-4.00, DI-4.02, DI-4.03, DI-4.06, DI-4.07	
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	- Trabajo sobre obras de diferentes compositores y épocas (desde el S. XX hasta hoy). - Audición: diferenciar las cualidades de los sonidos en diferentes efectos. Perfeccionar la técnica de interpretación necesaria para abordar las dificultades que puedan aparecer en obras contemporáneas, que podrán incorporar Electroacústica y Medios Audiovisuales. - Colaboración recíproca entre los alumnos de especialidades instrumentales con los de la especialidad de composición a fin de buscar un mutuo enriquecimiento en el conocimiento de los recursos musicales de nuestro tiempo. Interrelación, en el caso de alumnos de composición, de esta asignatura con la de análisis de la música contemporánea, de modo que ésta sirva como complemento práctico de aquella.	
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Observación directa en el Aula: -Determinar los procedimientos para superar las dificultades técnicas que plantean los diferentes sistemas de composición musical preferentemente del siglo XX y su puesta en escena. (Hasta 2 puntos) Evalúa la C1 y la C3. -Respeto al grupo/clase y compromiso con el mismo. (Hasta 3 puntos) -Comprensión de las obras programadas y de su lenguaje con suficiente profundización en el contenido musical de que se trate. (Hasta 3 puntos) Evalúa la C1. -Conocer las grafías que representan las sonoridades buscadas en los sistemas compositivos preferentemente del primer tercio del siglo XX. (Hasta 2 puntos) Evalúa la C3 Interpretación del repertorio programado en audición pública: -Corrección técnica en la interpretación de las obras propuestas. (Hasta 3 puntos) Evalúa la C1 y la C2. -Correcta integración de los miembros del conjunto en la interpretación. (Hasta 3 puntos) Evalúa la C2 y la C4. -Adecuación de la interpretación al discurso conceptual y musical de la obra. (Hasta 4 puntos) Evalúa la C1. Estos apartados se ponderarán de la siguiente manera en los Procedimientos de Evaluación:	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación directa en el aula (a partir de 10 faltas este procedimiento puntúa como cero).	Diario de aula	40%
Interpretación del repertorio trabajado en audición pública	Audición	60%

Nota: De detectarse un plagio en cualquier trabajo la asignatura será automáticamente suspensa en esa convocatoria. Para los alumnos de composición la fecha de entrega de la obra completa (aunque ulteriormente pueda ser corregida o modificada) será durante el mes de Enero, en la semana programada por el centro para la realización de exámenes. De no hacerlo perderán el derecho al apartado de puesta en escena de la obra compuesta.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria:

- Cumplir con una presencialidad mínima del 80% de las clases (no superar las 10 faltas).
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los procedimientos del apartado anterior, previamente a su ponderación.

2ª convocatoria:

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en el procedimiento 2 del apartado anterior.
- En el caso que en la anterior convocatoria se haya superado el procedimiento 1 se mantendrá la nota obtenida.

Otras convocatorias:

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

**8. RECURSOS DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

Instrumentos musicales, partituras, equipo para la reproducción de medios audiovisuales.

**9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
Y EXTRAESCOLARES**

Se contempla la posibilidad de realizar conciertos fuera del centro en colaboración con otras instituciones.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LA MÚSICA DE CÁMARA CONTEMPORÁNEA III		CÓDIGO
TITULACIÓN	Título Superior de Música	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ¹⁰ ☐ B ¹¹ ☐ O ¹² ☒	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4 ECTS
PERIODO	ANUAL	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Manuel San Emeterio Álvarez		985217556	Sala de Cámara
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>	

¹⁰ A: Asignatura obligatoria de formación básica.
¹¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.
¹² O: Asignatura optativa.

	• <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> • <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Tener superada Aproximación Práctica a la Música de Cámara Contemporánea II
4. COMPETENCIAS	C1. Interpretación de música contemporánea preferentemente desde el último tercio del siglo XX hasta nuestros días con interés y actitud abierta, de cara a poder enfrentarse a este repertorio de manera profesional. C2. Abordar las dificultades técnicas que plantean los distintos sistemas de composición musical preferentemente desde el último tercio del siglo XX hasta nuestros días. C3. Ampliar el conocimiento de nuevos efectos sonoros del instrumento y fomentar la iniciativa de investigación y creatividad artística. C4. Dominar la puesta en escena del trabajo realizado
5. CONTENIDOS	Bloques: • Los sistemas de composición y sus peculiaridades constructivas e interpretativas. • Efectos sonoros no clásicos. • Repertorio básico representativo de épocas y estilos diferentes, centrándose preferentemente en los correspondientes al tercer tercio del siglo XX y el siglo XXI. Temporalización: • Primer cuatrimestre: Preparación e Interpretación de una obra de estética preferentemente correspondiente al tercer tercio del siglo XX y el siglo XXI. • Segundo cuatrimestre: Preparación e interpretación de una obra preferentemente de un estudiante de composición del centro. (En el caso de que la obra a interpretar necesite director, lo aportará el compositor de la obra). De no poder disponerse de ella, se preparará otra obra de repertorio de manera similar a como se hizo en el primer cuatrimestre.

	Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos: CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-09.1, CT-10.0, CT-10.1, CT-11.0, CT-11.1, CT-12.0, CT-12.1, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.1, CG-02.3, CG-03.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-09.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-12.0, CG-12.1, CG-13.0, CG-13.1, CG-14.0, CG-15.0, CG-15.1, CG-16.0, CG-16.1, CG-17.0, CG-17.1, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-22.0, CG-22.1, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0, DC-1.01, DD-1.02, DD-1.03, DD-1.07, DD-3.02, DD-3.03, DD-3.04, DD-3.07, DI-1.01, DI-1.02, DI-1.07, DI-4.00, DI-4.02, DI-4.03, DI-4.06, DI-4.07		
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	- Trabajo sobre obras de diferentes compositores y épocas (desde el S. XX hasta hoy). - Audición: diferenciar las cualidades de los sonidos en diferentes efectos. Perfeccionar la técnica de interpretación necesaria para abordar las dificultades que puedan aparecer en obras contemporáneas, que podrán incorporar Electroacústica y Medios Audiovisuales. - Colaboración recíproca entre los alumnos de especialidades instrumentales con los de la especialidad de composición a fin de buscar un mutuo enriquecimiento en el conocimiento de los recursos musicales de nuestro tiempo.		
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Observación directa en el Aula: -Determinar los procedimientos para superar las dificultades técnicas que plantean los diferentes sistemas de composición musical preferentemente del siglo XX y su puesta en escena. (Hasta 2 puntos) Evalúa la C1 y la C3. -Respeto al grupo/clase y compromiso con el mismo. (Hasta 3 puntos) -Comprensión de las obras programadas y de su lenguaje con suficiente profundización en el contenido musical de que se trate. (Hasta 3 puntos) Evalúa la C1. -Conocer las grafías que representan las sonoridades buscadas en los sistemas compositivos preferentemente del primer tercio del siglo XX. (Hasta 2 puntos) Evalúa la C3 Interpretación del repertorio programado en audición pública: -Corrección técnica en la interpretación de las obras propuestas. (Hasta 3 puntos) Evalúa la C1 y la C2. -Correcta integración de los miembros del conjunto en la interpretación. (Hasta 3 puntos) Evalúa la C2 y la C4. -Adecuación de la interpretación al discurso conceptual y musical de la obra. (Hasta 4 puntos) Evalúa la C1. Estos apartados se ponderarán de la siguiente manera en los Procedimientos de Evaluación:		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

Observación directa en el aula (a partir de 10 faltas este procedimiento puntúa como cero).	Diario de aula	40%
Interpretación del repertorio trabajado en audición pública	Audición	60%
Nota: De detectarse un plagio en cualquier trabajo la asignatura será automáticamente suspensa en esa convocatoria. Para los alumnos de composición la fecha de entrega de la obra completa (aunque ulteriormente pueda ser corregida o modificada) será durante el mes de Enero, en la semana programada por el centro para la realización de exámenes. De no hacerlo perderán el derecho al apartado de puesta en escena de la obra compuesta. Requisitos mínimos para la evaluación positiva: 1ª convocatoria: - Cumplir con una presencialidad mínima del 80% de las clases (no superar las 10 faltas). - Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los procedimientos del apartado anterior, previamente a su ponderación. 2ª convocatoria: - Obtener una calificación igual o superior a 5 en el procedimiento 2 del apartado anterior. - En el caso que en la anterior convocatoria se haya superado el procedimiento 1 se mantendrá la nota obtenida. Otras convocatorias: En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes: 1) Observación directa en el aula: 20% 2) Examen: 80%		
8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Instrumentos musicales, partituras, equipo para la reproducción de medios audiovisuales.	
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Se contempla la posibilidad de realizar conciertos fuera del centro en colaboración con otras instituciones.	